

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-**078158** - / DISAN

Ciudad y Fecha: **17 SEP 2025**

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad Policía Nacional (E)
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 145960-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/08/2025	Hasta	15/09/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-041278-DISAN del 16 de mayo de 2025, la señora mayor SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEG0 como supervisor de la orden de compra del asunto.

Mediante acto administrativo No GS-2025-054613-DISAN del 02 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Teniente JONATHAN JADER BARROZO MARTINEZ.

Mediante acto administrativo No GS-2025-056022-DISAN del 09 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEG0.

Mediante acto administrativo No GS-2025-066928-DISAN del 13 de agosto de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado la señora Teniente Paola Andrea Cardozo Barrios, Orden del Día No. 187 del 13 de agosto de 2025.

Mediante acto administrativo No GS-2025-066928-DISAN del 13 de agosto de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado la señora Teniente Paola Andrea Cardozo Barrios, Orden del Día No. 187 del 13 de agosto de 2025.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Mediante acto administrativo No GS-2025-068048-DISAN del 19 de agosto de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Mayor Julio Cesar Ramírez Gallego, Orden del Día No. 192 del 18 de agosto de 2025.		
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: <u>mensual</u> - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: <u>2</u> - Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 16/05/2025 al 31/05/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-043891-DISAN - Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-053139-DISAN - Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 15/08/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-068041-DISAN		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	No. 145960-25	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.	
Contratista	ALFA AM S.A.S.	
Representante legal	BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$538.907.833,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$538.907.833,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Plazo de ejecución inicial	156 DÍAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 DE MAYO DE 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12 OCTUBRE DE 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 09 de septiembre de 2025, se efectuó el pago correspondiente de las ambulancias TAB. El 10 de septiembre de 2025, se realizó la solicitud del certificado de pagos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	88828702- 20/08/2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un terceros se cause a la administración o a terceros.	SI	

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020: CLÁUSULA 7 ACTIVIDADES DE LOS PROVEEDORES DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA	SI	
7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.	SI	
7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que	SI	

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<i>cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</i>			
7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.			
7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos			
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco			
7.6 El Proveedor debe cumplir con: La cantidad de Vehículos solicitada; Las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco; Equipo mínimo del Vehículo; Las condiciones estipuladas en la Orden de Compra; Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias; Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco			

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7.7 Suscribir el acta de inicio.	SI	
7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10	SI	
7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.		
7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva.	SI	
7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplimiento con todo lo establecido en el Anexo No. 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones. De Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual.	SI	(Documento Adjunto Informe No. 1)

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en la ejecución de la presente orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (35) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago será contra entrega de la totalidad de ambulancias, así mismo, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020 en la siguiente cláusula, así:

Cláusula 10 Facturación y Pago

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) *Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*
- (ii) *De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).*

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) *Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*
- (iv) *Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.*

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.					
No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 – 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 – 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

Así mismo, lo establecido la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cancelará el valor de la orden de compra en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará el valor de la orden de compra que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, en un (01) pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 CAN en la ciudad de Bogotá D.C., acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico expedido por el supervisor de la orden de compra una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional (Lo cual no será impedimento para la ejecución del contrato).

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
 - Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor de la orden de compra.
 - Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos en su totalidad por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$227.331.523,00	100%
Valor total de las entregas	\$227.331.523,00	100%
Valor total facturado	\$227.331.523,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	00	00%
Valor pagado	\$227.331.523,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 201.110.000,00	26-08-2025	\$ 201.110.000,00	185225	195.504.257,00	5.605.743,00	302097825
	\$ 11.012.062,00	06-08-2025	\$ 11.012.062,00	185425	10.658.936,00	353.126,00	302147825
	\$ 15.209.461,00	26-08-2025	\$ 15.209.461,00	185325	14.704.098,00	505.363,00	302124325

4.2 Entrada de Bienes

Mediante el Acta de Recepción de Bienes No. 028, con fecha del 21 de julio de 2025, se llevó a cabo la recepción a satisfacción de la camioneta asistencial 4x4.

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO
 Jefe Grupo Logístico DISAN (E)
 Supervisor Orden de Compra No. 147094-25
 Disan.grupo@policia.gov.co

181-07-2020 opda

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 21 de julio 2025		
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 145960-25		
Constancia de recibido No.	001		
Contratista:	ALFA AM S.A.S.		
NIT del contratista:	830133470		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	VEHICULOS III		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$538.907.833,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.		
Plazo de ejecución:	09/05/2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	12/10/2025		
Lugar de ejecución y/o entrega	Las dos ambulancias serán entregadas en el Almacén General de la Sanidad de La Policía Nacional, ubicado en la AV Guayacanes No. 79 A – 25 Bodega 23.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ x	N/A		

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-041278-DISAN del 16 de mayo de 2025 MAYOR JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO Jefe Grupo Logístico DISAN Mediante acto administrativo No GS-2025-054613-DISAN del 02 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Teniente JONATHAN JADER BARROZO MARTINEZ. Mediante acto administrativo No GS-2025-056022-DISAN del 09 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO.														
Fecha de entrega certificada:	21/07/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>10</td> <td>AMBULANCIA TAB 4*2</td> <td>\$538.907.833,00</td> <td>\$538.907.833,00</td> <td>N/A</td> <td>\$538.907.833,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DISAN	10	AMBULANCIA TAB 4*2	\$538.907.833,00	\$538.907.833,00	N/A	\$538.907.833,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DISAN	10	AMBULANCIA TAB 4*2	\$538.907.833,00	\$538.907.833,00	N/A	\$538.907.833,00									
Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes No. 029 21/07/2025														

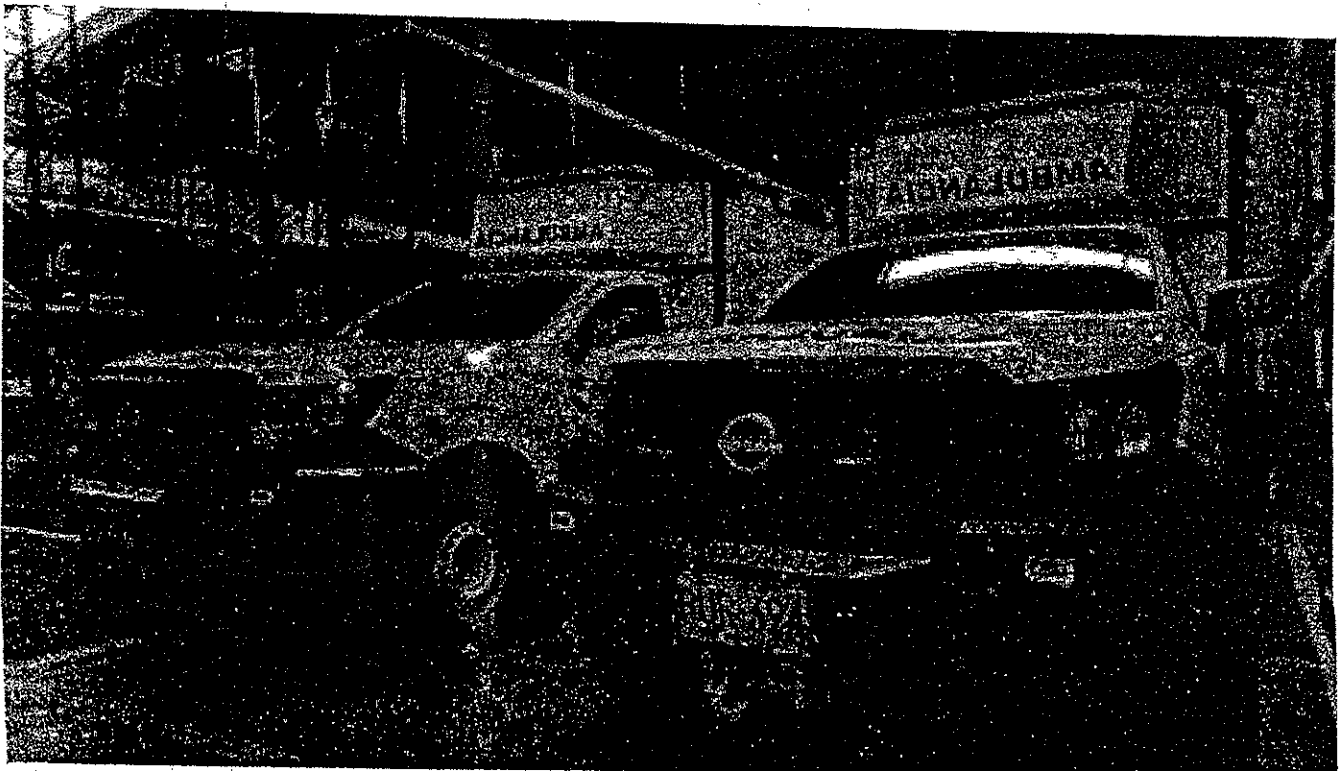
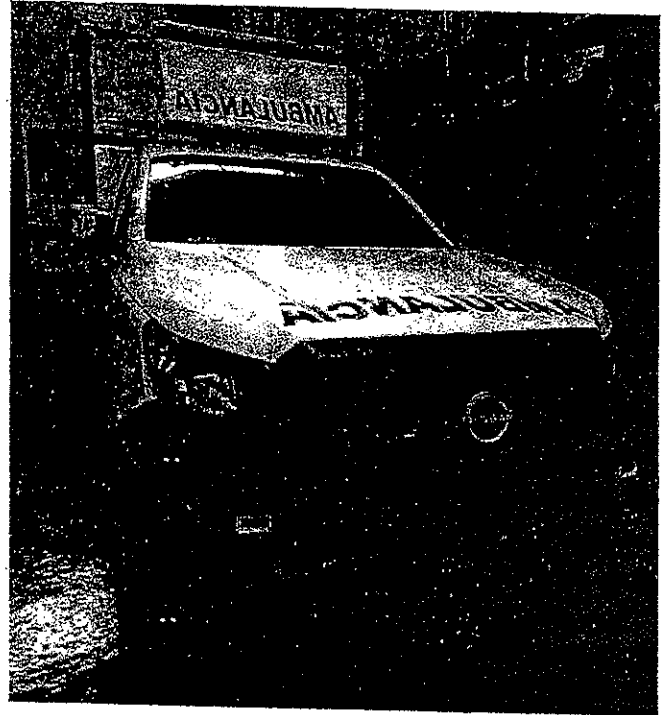
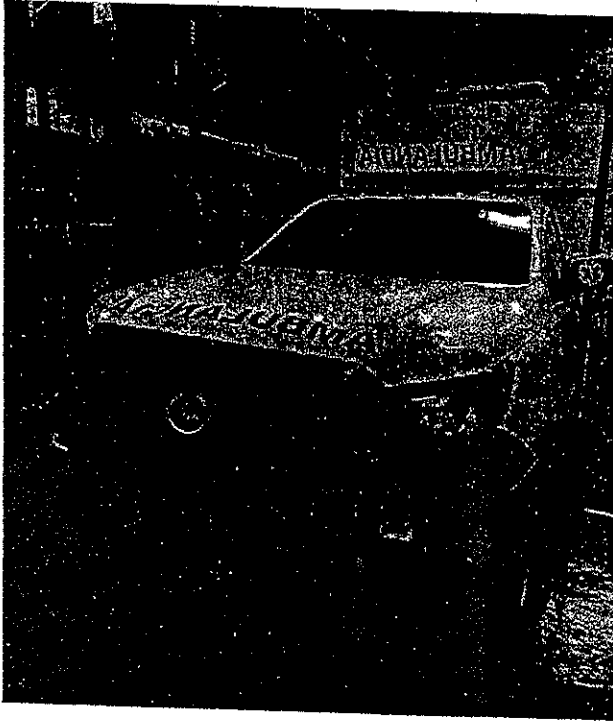
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AAM4656	24/07/2025	\$9,899,185.50		\$9,899,185.50
AAM4655	24/07/2025	\$9,899,185.50		\$9,899,185.50
AAM4654	24/07/2025	\$18,854,811.00		\$18,854,811.00
AAM4653	24/07/2025	\$18,854,811.00		\$18,854,811.00
AAM4652	24/07/2025	\$240,699,920.00		\$240,699,920.00
AAM4651	24/07/2025	\$240,699,920.00		\$240,699,920.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$538.907.833,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Las ambulancias se recibieron con los accesorios solicitados, así mismo, con los logos y la franja azul pintada, como se evidencia en el registro fotográfico.

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Registro fotográfico

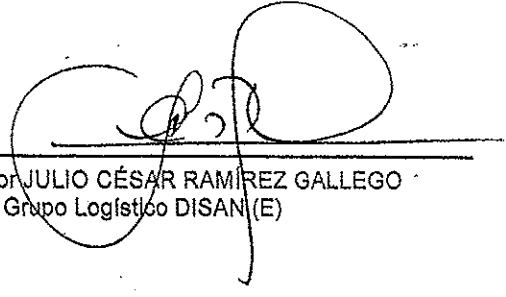


Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor(a) acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
		☒ SI ☐ No	
1	FORMATO: 1LA-FR-0228 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL (CAMIONETA PICK UP) Ficha técnica dentro de los documentos dentro del acuerdo marco CCE-163-III-2020 en el título III "FICHAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS ESPECIALES Y ADECUACIONES ESPECIALES" Literal A "Ambulancia" que a la letra dice: "Para el caso de este tipo de Vehículos, se deberá dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana que regula la materia, o la que se encuentre vigente al momento de realizar la Orden de Compra, sin limitarse únicamente a estas" NTC-3729 "Tipología Vehicular, Ambulancia de transporte terrestre". Y en la Resolución No. 00003100 del 25 de noviembre de 2019 del ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Presta-doras y Habilitación de Servicios de Salud"	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Mayor JULIO CÉSAR RAMÍREZ GALLEGU
 Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Recepción de bienes No. 029 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 21 de julio 2025

Hora: 16:00 horas

Lugar: Almacén General DISAN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 21 de julio de 2025, se reúnen en el Almacén General de la Dirección de Sanidad, el señor Mayor JULIO CESAR RAMIREZA GALLEGO Supervisor del Contrato (E), el señor Intendente WILLIAM GONZALO MALDONADO Almacenista DISAN (E), el señor Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ Responsable Movilidad DISAN, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra 145960-25, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y diligenciados.

Orden de compra No. 145960-25 de fecha: 09/05/2025

Plazo de ejecución de la orden: 12/10/2025

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/ O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR TOTAL + IVA
1	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	NISSAN Frontier 4x2 Gasolina 6AB TAB	1	3N6AD35U6ZK471398	\$ 240.699.920,00
2	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	NISSAN Frontier 4x2 Gasolina 6AB TAB	1	3N6AD35U0ZK469372	\$ 240.699.920,00
TOTAL					\$ 481.399.840,00

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

Accesorios adicionales del vehículo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	2	\$ 0,00	\$ 0,00
Adhesivo de emblemas (por m2)	2	\$ 756.945,00	\$ 1.513.890,00
Alarma (por unidad)	2	\$ 619.319,00	\$ 1.238.638,00
Bloqueo Central (por unidad)	2	\$ 481.692,00	\$ 963.384,00
Cámara de reversa (por unidad)	2	\$ 894.571,00	\$ 1.789.142,00
Elevavidrios Eléctricos	2	\$ 302.778,00	\$ 605.556,00
Luces Exploradoras	2	\$ 522.980,00	\$ 1.045.960,00
Llantas doble propósito (por llanta)	8	\$ 4.128.792,00	\$ 8.257.584,00
Película de seguridad (por vidrio)	6	\$ 619.320,00	\$ 1.238.640,00
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	2	\$ 1.307.450,00	\$ 2.614.900,00
Bomper	2	\$ 3.027.779,00	\$ 6.055.558,00
Winche	2	\$ 6.193.185,00	\$ 12.386.370,00
Aire Acondicionado	2	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL		\$ 18.854.811,00	\$ 37.709.622,00

Mantenimiento Preventivo del vehículo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Mantenimiento Preventivo	1	\$ 9.899.185,50
Mantenimiento Preventivo	1	\$ 9.899.185,50
TOTAL		\$ 19.798.371,00

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

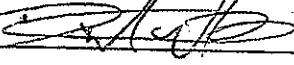
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

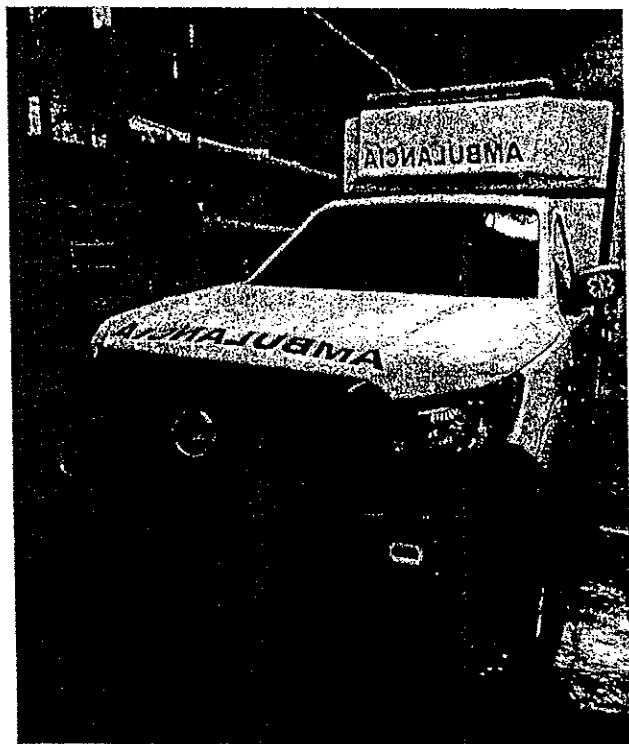
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☒ NO ☐	NÚMERO	N/A
--	--	---------------	----------------------------------

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	JULIO CESAR RAMIREZ GALLEG0	DISAN	Supervisor Contrato(E)	
IT.	WILLIAM GONZALO MALDONADO	DISAN	Almacenista DISAN (E)	
IT.	DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ	DISAN	Responsable de vehiculos DISAN	



Registro Fotográfico:





Dirección de Sanidad Policía Nacional
N.I.T. 830041314
ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
N.I.T. 830133470
Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Juan David Castro
juancastro@alfaam.com

Número de Orden: 145960
No de Instrumento:
Instrumento agregación: Vehículos III
Fecha de Emisión: 09/05/25
Fecha de Vencimiento: 12/10/25
Comprador: Jairo Ricardo Parada Quiroga
Ordenador del gasto: Carlos Alirio Fuentes Duran
Supervisor: JEFE DEL GRUPO LOGISTICO, MY
JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGU. O QUIEN CON
POSTERIORIDAD OCUPE EL CARGO
Teléfono: 3002196931

Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales: NO APLICA
Justificación: La DISAN en ejercicio de su
función misional, requiere ADQUISICION DE
AMBULANCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

Enviar a

Dirección de Sanidad Policía
Nacional
CALLE 44 No. 50-51
BOGOTA Cundinamarca
Atte: DIRECCION DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL

Facturar a

Dirección de Sanidad Policía
Nacional
CALLE 44 No. 50-51
BOGOTA, Cundinamarca
Atte: Jairo Ricardo Parada
Quiroga

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 36225 veh03-Vehículo Seg13				
2	CDP 36225 veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	2.0	Unidad	240.699.920,00	481.399.840,00
3	CDP 36225 veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	37.709.622,00	37.709.622,00
4	CDP 36225 veh03-Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	19.798.371,00	19.798.371,00
5	CDP 36225 veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 36225 veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 36225 veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 36225 veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
		1.0	Unidad	0,00	0,00
					538.907.833,00 COP



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: ec4707f29adae87b340da7499fd7fdda300da2a5c3eb5e70ed7b65b7febb6cdb542995020acff1dc63da0532f5cb61ac

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL Nit: 830041314 - 4 Dirección: CR 20 38 15 Teléfonos: 3002196931 Ciudad: BOGOTA D.C. Correo electrónico: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.		AAM4651
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		JUAN DAVID CASTRO MORENO
	Fecha de Facturación:		2025-07-24 03:01:25 p.m.
	Fecha de Validación:		2025-07-24 03:01:31 p.m.
	Fecha de Entrega:		2025-07-11 02:47:06 p.m.
	Fecha de Vencimiento:		2025-08-23
	Medio de Pago:		Instrumento no definido
	Plazo de Pago:		30 días
	Forma de Pago:	Crédito	Moneda: COP

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
----	-------------	----------	--------------	------------------	--------------------------------	-------	---------	-------------



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTÁ D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[AMB-0022] AMBULANCIA NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA TAB INCLUYE AIRE ACONDICIONADO EN CABINA DE CONDUCCIÓN Y HABITÁCULO DEL PACIENTE. CAMILLA PRINCIPAL ITALIANA MARCA SPENCER. SISTEMA ELÉCTRICO, LUCES DE EMERGENCIA, SIRENA Y COMPUTADOR MARCA WHELEN HECHOS EN U.S.A. 10 AÑOS DE GARANTÍA. MARCA: NISSAN LINEA: FRONTIER MODELO: 2025 COLOR: BLANCO NUMERO DE CHASIS: 3N6AD35U0ZK469372 NUMERO DE MOTOR: QR25-562158H TIPO DE CARROCERIA: AMBULANCIA SERVICIO: OFICIAL CLASE: CAMIONETA	1.0 Unidades			\$ 202,268,840.33	\$ 0.00 19	0.00 %	\$ 202,268,840.33
Total líneas de factura 1								
Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE						Total sin impuestos		\$ 202,268,840.33
						Descuentos Ple de Factura		\$ 0.00
						Fletes		\$ 0.00
						IVA19%bOUT		\$ 38,431,079.67
Total a pagar								\$ 240,699,920.00
Observaciones: # \$16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co#\$ Software propio de factura electrónica ALFA AM S.A.S NIT: 830133470 - 0 - Odoo ALFA AM S.A.S								



ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTÁ D.C. - Colombia

E-mail: info@alfaam.com



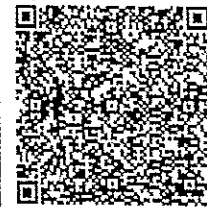
TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S
ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA
INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

ALFA AM S.A.S		RECIBÍ CONFORME:
Firma Autorizada	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	Firma y Sello del Cliente
		FECHA DE RECIBIDA



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTÁ D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[AMB-0022] AMBULANCIA NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA TAB INCLUYE AIRE ACONDICIONADO EN CABINA DE CONDUCCIÓN Y HABITÁCULO DEL PACIENTE. CAMILLA PRINCIPAL ITALIANA MARCA SPENCER. SISTEMA ELÉCTRICO, LUCES DE EMERGENCIA, SIRENA Y COMPUTADOR MARCA WHELEN HECHOS EN U.S.A. 10 AÑOS DE GARANTÍA. MARCA: NISSAN LINEA: FRONTIER MODELO: 2025 COLOR: BLANCO NUMERO DE CHASIS: 3N6AD35U6ZK471398 NUMERO DE MOTOR: QR25-571545H TIPO DE CARROCERIA: AMBULANCIA SERVICIO: OFICIAL CLASE: CAMIONETA	1.0 Unidades	Unidades	\$ 202,268,840.33	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 202,268,840.33

Total líneas de factura 1

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE

Total sin Impuestos	\$ 202,268,840.33
Descuentos Factura	\$ 0.00
Fletes	\$ 0.00
IVA 19% sobre	\$ 38,431,079.67

Total a pagar

\$ 240,699,920.00

Observaciones: #16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co#\$
Software propio de factura electrónica
ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 - Odoo
ALFA AM S.A.S



ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTÁ D.C. - Colombia

E-mail: info@alfaam.com



TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S
ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA
INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

ALFA AM S.A.S Firma Autorizada	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBÍ CONFORME: Firma y Sello del Cliente FECHA DE RECIBIDA
---	---	---

Software propio de factura electrónica

ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 - Odoo

ALFA AM S.A.S



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: 12267fd62ab88d24f37d6ac63b75c26ab385f019ed6d38a1c91885a0fce81706e9f6164c933c8f595ce35bcfbcdcfab1.

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL Nit: 830041314 - 4 Dirección: CR 20 3B 15 Teléfonos: 3002196931 Ciudad: BOGOTA D.C. Correo electrónico: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.		AAM4653
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		JUAN DAVID CASTRO MORENO
	Fecha de Facturación:		2025-07-24 03:03:19 p.m.
	Fecha de Validación:		2025-07-24 03:03:25 p.m.
	Fecha de Entrega:		2025-07-11 02:48:11 p.m.
	Fecha de Vencimiento:		2025-08-23
	Medio de Pago:		Instrumento no definido
	Plazo de Pago:		30 días
	Forma de Pago:	Crédito	Moneda: COP

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[S-273] ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES PARA LA SIGUIENTE AMBULANCIA: MARCA: NISSAN LINEA: FRONTIER MODELO: 2025 COLOR: BLANCO NUMERO DE CHASIS: 3N6AD35U0ZK469372 NUMERO DE MOTOR: QR25-562158H TIPO DE CARROCERIA: AMBULANCIA SERVICIO: OFICIAL CLASE: CAMIONETA	1,0 Unidades	Unidades	\$	\$ 0,00	19	0.00 %	\$ 15,844,379.00

Total líneas de factura 1



ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTÁ D.C. - Colombia

E-mail: info@alfaam.com



Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE		Total sin impuestos	\$ 15,844,379.00
		Descuentos Ple de Factura	\$ 0.00
		Fletes	\$ 0.00
		IVA19%-SOUT	\$ 3,010,432.00
Total a pagar			\$ 18,854,811.00
Observaciones: #16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co#\$ TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016 Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado darán firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.			
ALFA AM S.A.S	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBI CONFORME:	
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente	
		FECHA DE RECIBIDA	



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: 81b9fa2d882d01875851563fcd7f9bf3dbbb5d36aaf3c5f9a9dfc584b494523bf39c04edd90d30e468a005b22d89dcc

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL Nit: 830041314 - 4 Dirección: CR 20 3B 15 Teléfonos: 3002196931 Ciudad: BOGOTA D.C. Correo electrónico: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.		AAM4654
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		JUAN DAVID CASTRO MORENO
	Fecha de Facturación:		2025-07-24 03:04:14 p.m.
	Fecha de Validación:		2025-07-24 03:04:21 p.m.
	Fecha de Entrega:		2025-07-11 02:52:14 p.m.
	Fecha de Vencimiento:		2025-08-23
	Medio de Pago:		Instrumento no definido
	Plazo de Pago:		30 días
	Forma de Pago:	Crédito	Moneda: COP

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[S-273] ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES PARA LA SIGUIENTE AMBULANCIA: MARCA: NISSAN LINEA: FRONTIER MODELO: 2025 COLOR: BLANCO NUMERO DE CHASIS: 3N6AD35U6ZK471398 NUMERO DE MOTOR: QR25-571545H TIPO DE CARROCERIA: AMBULANCIA SERVICIO: OFICIAL CLASE: CAMIONETA	1.0 Unidades	Unidades	\$	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 15,844,379.00

Total líneas de factura 1



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTÁ D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE		Total sin impuestos	\$ 15,844,379.00
		Descuentos Ple de Factura	\$ 0.00
		Fletes	\$ 0.00
		IVA19%-SOUT	\$ 3,010,432.00
Total a pagar			\$ 18,854,811.00
Observaciones: #16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co#\$ TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016 Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excousando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconciliamento de firmas.			
ALFA AM S.A.S	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBÍ CONFORME:	
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente	
		FECHA DE RECIBIDA	



ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTA D.C. - Colombia

E-mail: Info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta

CUFE: 7c48f4f31b0fc70e106192a60a77f881fbcc3fa41ed4f3f2d8c84fdbdff4f8a05acd932430ea95bba946004c0152833

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
NACIONAL
Nit: 830041314 - 4
Dirección: CR 20 3B 15
Teléfonos: 3002196931
Ciudad: BOGOTA D.C.
Correo electrónico:
julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co

Factura Electrónica de Venta No.	AAM4655				
Tipo de operación:	Estándar				
Vendedor	JUAN DAVID CASTRO MORENO				
Fecha de Facturación:	2025-07-24 03:05:15 p.m.				
Fecha de Validación:	2025-07-24 03:05:21 p.m.				
Fecha de Entrega:	2025-07-11 02:49:14 p.m.				
Fecha de Vencimiento:	2025-08-23				
Medio de Pago:	Instrumento no definido				
Plazo de Pago:	30 días				
Forma de Pago:	<table><tr><td>Crédito</td><td>Moneda:</td></tr><tr><td></td><td>COP</td></tr></table>	Crédito	Moneda:		COP
Crédito	Moneda:				
	COP				

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[S-255] MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIO PARA LA SIGUIENTE AMBULANCIA:	1.0 Unidades	Unidades	\$ 8,318,643.28	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 8,318,643.28

MARCA: NISSAN
LINEA: FRONTIER
MODELO: 2025
COLOR: BLANCO
NUMERO DE CHASIS:
3N6AD35U0ZK469372
NUMERO DE MOTOR:
QR25-562158H
TIPO DE
CARROCERIA:
AMBULANCIA
SERVICIO: OFICIAL
CLASE: CAMIONETA

Total líneas de factura 1

Software propio de factura electrónica

ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 - Odoo

ALFA AM S.A.S



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTÁ D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Valor en letras: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE		Total sin impuestos	\$ 8,318,643.28
		Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
		Fletes	\$ 0.00
		IVA19%-SOUT	\$ 1,580,542.22
Total a pagar			\$ 9,899,185.50
Observaciones: #16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co\$ TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016. Factura electrónica, 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dar firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trate y acepten el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la notificación de rechazo y el reconocimiento de firmas.			
ALFA AM S.A.S	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBI CONFORME:	
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente	
		FECHA DE RECIBIDA	



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTA D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA
85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: f8ac2cf97b02a66e633d24d7f7a07cc81b550a13dd0c1a0e52f25ace2a0df5261f4adca658ff09688d720be603521a86

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL Nit: 830041314 - 4 Dirección: CR 20 38 15 Teléfonos: 3002196931 Ciudad: BOGOTA D.C. Correo electrónico: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.		AAM4656
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		JUAN DAVID CASTRO MORENO
	Fecha de Facturación:		2025-07-24 03:05:42 p.m.
	Fecha de Validación:		2025-07-24 03:05:49 p.m.
	Fecha de Entrega:		2025-07-11 02:53:09 p.m.
	Fecha de Vencimiento:		2025-08-23
	Medio de Pago:		Instrumento no definido
	Plazo de Pago:		30 días
	Forma de Pago:	Crédito	Moneda: COP

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[S-255] MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIO PARA LA SIGUIENTE AMBULANCIA: MARCA: NISSAN LINEA. FRONTIER MODELO: 2025 COLOR: BLANCO NUMERO DE CHASIS: 3N6AD35U6ZK471398 NUMERO DE MOTOR: QR25-571545H TIPO DE CARROCERIA: AMBULANCIA SERVICIO: OFICIAL CLASE: CAMIONETA	1.0 Unidades	Unidades	\$	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 8,318,643.28

Total líneas de factura 1



ALFA AM S.A.S
NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70
Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)
300 686 93 14
BOGOTÁ D.C. - Colombia
E-mail: info@alfaam.com



Valor en letras: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE		Total sin impuestos	\$ 8,318,643.28
		Descuentos Ple de Factura	\$ 0.00
		Fletes	\$ 0.00
		IVA19%-SOUT	\$ 1,580,542.22
Total a pagar			\$ 9,899,185.50
Observaciones: #16-01-02-000;145960;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co# TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S ACTIVIDAD GRAVADA CON INDUSTRIA Y COMERCIO EN GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA , DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA INDUSTRIAL, ARTICULO 77 LEY 49 DE 1990, RATIFICADO EN EL ART 343 DE LA LEY 1819 DE 2016 Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dar firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la notificación de rechazo y el reconocimiento de firmas.			
ALFA AM S.A.S		RECIBÍ CONFORME:	
	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.		
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente	
		FECHA DE RECIBIDA	



830.133.470

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

Bogotá DC, 25 Julio 2025

Señores.

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Ciudad.

El suscrito Revisor Fiscal Patricia Ivonny Patiño Acuña hace saber que la compañía ALFA AM S.A.S., ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos 6 meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma del Revisor fiscal

Nombre: Patricia Ivonny Patiño Acuña

Identificación (C^x.C ☐ C.E. ☐) 53.051.545

Número de la Tarjeta Profesional: 137877-T

 **FECHA DE NACIMIENTO** 16-FEB-1984
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A+** **F**
ESTATURA **GRUPO SANG** **SEXO**
21-MAR-2002 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.051.545
PATINO ACUNA
APELLIDOS
PATRICIA IVONNY
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.051.545
PATINO ACUNA
APELLIDOS
PATRICIA IVONNY
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.051.545
PATINO ACUNA
APELLIDOS
PATRICIA IVONNY
NOMBRES



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 6

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCADOS Y SALUD			
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 160-70	3123322944	Info@alfambulancias.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESEANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				90	0
2025-08	2025-07	E	20/08/2025	88928702	TOTAL A PAGAR	
					\$81,614,441	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113931-0	2,714,600	0	0	0	0	0	6
EPS002	Salud Total EPS	830130027-4	1,224,700	0	0	0	0	0	12
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2,312,800	0	0	0	0	0	19
EPS006	Compensar EPS	800058942-7	1,248,200	0	0	0	0	0	11
EPS010	EPS Sura	800088702-2	247,300	0	0	0	0	0	3
EPS017	Parisanar EPS	830003564-7	1,697,100	0	0	0	0	0	18
EPS037	Nueva EPS	900150264-2	1,528,500	0	0	0	0	0	19
EPS041	NUOVA EPS S.A. MOV	900150264-2	78,000	0	0	0	0	0	2
									77

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800228739-0	4,207,700	0	0	37,600	37,600	0	11
230301	Porvenir	800224806-8	14,482,300	0	0	48,100	48,100	0	41
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	841,700	0	0	0	0	0	1
231001	Colfandes	800227840-6	2,369,100	0	0	0	0	0	7
25-14	Colpensiones	900306094-7	13,897,000	0	0	231,400	231,400	0	23
									82

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
				No. Autorización	Sistemas				
14-11	ARL SURIA	800803790-5	3,946,900	167,0394	301,289	3,946,900	0	0	90
									90

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	880007336-1	10,514,200	0	0	39,469	10,514,200	88	
									88

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AN SAS		Carrera 68 No 180-70	3123822644	info@alfambulandias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AA/NO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AA/NO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-08	2025-07	E	20/08/2025	88923702
				TOTAL A PAGAR
				\$81,614.041

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRS y Mora	Total a Pagar
Salud	8	11,952,200	11,952,200
Pensión	5	36,402,000	36,402,000
Riesgos Laborales	1	3,946,900	3,946,941
CCF	1	10,514,200	10,514,200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	61,915,200	61,915,041

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAADOS
					UPC
					0
					TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	20/08/2025	8983R702	\$61,614.041

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	83013347D-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822644	Info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PENDIENTE PENSIONES			
2025-08	2025-07	E	20/06/2025	884283702
				TOTAL A PAGAR
				\$61,514,544.1

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					90
					0
					TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	202082025	88282702	\$91614,041

DETALLE POR COTIZANTE

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS
2025-08	2025-07	E	20/09/2025		90
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$81,514.041

[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT.830.041.314-4

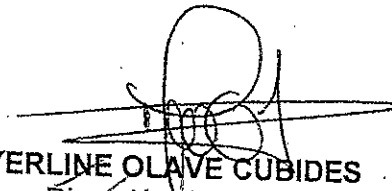
LA SUSCRITA TESORERA DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIF Nación y QUIPU, sobre la orden de compra N°. **145960** suscrita con **ALFA AM S.A.S**, identificado con **NIT No 830133470**, se realizó el siguiente pago:

COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
54525	193225	328672425	2025-09-09	481.399.840,00	15.574.701,00	465.825.139,00
54525	193325	328682225	2025-09-09	37.709.622,00	1.695.349,00	36.014.273,00
54525	193425	328697625	2025-09-09	19.798.371,00	1.139.654,00	18.658.717,00
TOTAL				538.907.833,00	18.409.704,00	520.498.129,00

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 091 del 10 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


CT. MAYERLINE OLAVE CUBIDES
Tesorera Dirección de Sanidad

Elaborado por: IJ Diana Patricia Rivas Hernández
Fecha de Elaboración: 10 de septiembre de 2025
Ubicación: Z:\Arafi-tesoreria/publica tesoreria/certificaciones

Calle 44 N.º 50-51 CAN
Teléfono 5804400 ext. 7498 -7304
disan.tesor@policia.gov.co